

ALERTA TEMPRANA

Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA N° 028-19

Fecha: Julio 9 de 2019

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural	
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Barrios	Corregimiento	Veredas
Valle del Cauca	Tuluá	Tuluá	La Inmaculada; Asoagrín Santa Cruz; Centro; Urbanización San Francisco; Barrio Paraíso	Aguaclara	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrocolombianos	Otra població	on civil X
219.148 ha la zona urk en situaci habitantes	abitantes (105.24 bana y 29.780 (13 ón de riesgo s), Asoagrin Sant	47 hombres y 113.90 3,59%) en zona rural personas que viven a Cruz (1473 habita	el municipio cuenta co 11 mujeres), de ellos 1 de los cuales se encue en los barrios de La antes), Centro (Galería tes² (9947 hombres, 1	89.368 (86,41%) en entran actualmente Inmaculada (2516 a de mercado) y el
productos contra la v ilegal hast comerciali permanen presionado	como el cilantr vida y la propiec a el momento si zación de estos te amenaza exto os por los grupos	o y la cebolla, quie lad privada, de nega n identificar, que co bienes agrícolas; e prsiva; y algunos mi	n las personas que cu enes son objeto de an arse a atender las exig entrola monopólicamer el sector del comercio embros de las Juntas entantes de la Mesa Mu nazas.	nenazas, atentados encias de un grupo nte la distribución y o afectado por una de Acción Comunal

 ¹ Ficha territorial DNP Tuluá. TerriData (Sistema de Estadísticas Territoriales) con proyección DANE.
 ² Tuluá enamora. Datos Sisbén por barrio, levantamiento hecho en 2016. www.tulua.gov.co



Código: PP-P01-F10

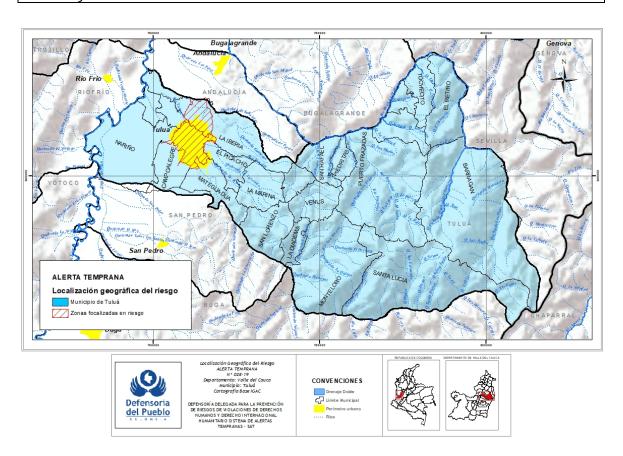
Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Identificación de población en situación de riesgo:

El riesgo determinable demográficamente implica a 24.850 personas que habitan las localidades mencionadas, quienes en parte importante laboran buscando su sustento y el de sus familias en actividades relacionadas con el comercio informal, la construcción, servicio doméstico y agricultura; al igual que un número indeterminado de ciudadanos cuya principal actividad económica se relaciona con el cultivo, distribución y venta del cilantro y la cebolla.



DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En la zona urbana y parte del área rural plana del municipio continúa la disputa por el control territorial y las pingües ganancias que perciben de diversos negocios ilegales algunas bandas delincuenciales que han logrado establecer un predominio coercitivo sobre otras agrupaciones criminales, dando continuidad temporal a un fenómeno de violencia ya descrito en la Nota de Seguimiento No.012 de 15/09/16, en uno de cuyos párrafos se enunciaba: "Al parecer, algunos de las organizaciones criminales ubicadas en los barrios obedecen a una estructura mayor controlada por lugartenientes que pertenecieron a Los



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Rastrojos en otra época. Sin embargo, entre las facciones que buscan controlar los negocios ilegales en Tuluá se generan las disputas que afectan de forma indiscriminada a los pobladores de la localidad. Los grupos u organizaciones ilegales son señaladas genéricamente dependiendo del lugar de asentamiento: "Los de la Inmaculada", "Los de San Francisco", "Los de San Antonio", Los de Santa Cruz", "Los de Farfán" enfrentados al grupo "Los Garfios" del barrio Municipal, entre otros"³.

Las organizaciones conocidas como "Los de la Inmaculada" y los de "Asoagrin Santa Cruz" son las bandas que han logrado imponer sus condiciones definiendo quiénes son los adeptos a sus intereses y sus correspondientes enemigos, en desarrollo de una confrontación dirimida a través de pistoleros, ya fuere adscritos a sus bandas o contratados a otras estructuras especializadas en estas lides quienes le trabajan al mejor postor, incluso Ilegados desde otros municipios⁴.

El control territorial y social lo ejercen estos grupos mediante el uso sistemático de la violencia física o sicológica en los barrios sometiendo a sus designios mediante esta práctica a sus habitantes, incluyendo líderes comunitarios, donde se mimetizan o ejercen incidencia. El principal objetivo que está dinamizando la violencia en la actualidad es hacerse a los dividendos económicos que obtiene quien logre el dominio unilateral del mercado interno de estupefacientes, para lo cual establecen restricciones en sus lugares de retaquardia urbana, principalmente en los centros de expendio del alcaloide y en los barrios afectados por actividades punibles como la extorsión, el hurto; los préstamos gota a gota y el sicariato.

Otro evento delictivo que ha concitado la atención pública durante las últimas semanas está relacionado con el cilantro y la cebolla, sobre los cuales ejerce control monopolístico para su distribución y comercialización una estructura ilegal a la cual buscan identificar las autoridades especialmente luego de ocurrido en el transcurso de este año el homicidio de dos comerciantes en las calles del municipio presuntamente por desacatar las restricciones impuestas. Estas indicaciones han sido socializadas previamente mediante la difusión verbal entre quienes trabajan con estos productos agrícolas, para luego proceder a la consumación de asesinatos ejemplarizantes perpetrados por sicarios a sueldo contra las personas que intentan negociar o cultivar estas hierbas por fuera de las reglas de hecho impuestas.

Los atentados contra la integridad personal han logrado acabar con la vida de 44 ciudadanos durante los 5 primeros meses de este año perpetrados territorialmente en 15 barrios que componen 8 de las 9 comunas en las que administrativamente se divide la zona urbana de la ciudad; en la zona rural plana los homicidios dolosos sucedieron en 3 corregimientos, otros de estos eventos acaecidos en las vías que del Tuluá urbano conducen a los municipios vecinos de Buga, Riofrío, Andalucía y hacia el corregimiento de La Marina.

³ Pág. 3.

⁴ En el atentado perpetrado el 20/03/19 con armas de fuego incluyendo fusiles en el barrio Alvernia contra un sujeto conocido con el alias de "Bananas" que dejó dos personas muertas, habrían participado sicarios provenientes de oficinas de cobro con sede en Cali y Jamundí.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Las incursiones armadas donde resultaron ciudadanos heridos por proyectil de arma de fuego que no fallecieron, sucedieron en 11 barrios de 5 comunas.

Entre enero 1 y el 31 de marzo del año en curso, la Policía recibió un total de 15 casos relacionados con la extorsión, delito que habría motivado el uso de artefactos explosivos tipo granada arrojados contra dos inmuebles presuntamente para presionar a sus habitantes el pago exigido por los delincuentes.

El 15 de abril se realizó un consejo de seguridad en Tuluá presidido por el Ministro de Defensa y la Gobernadora del Departamento, en el cual durante rueda de prensa el Ministro anunció la implementación de diversas medidas encaminadas a enfrentar el problema tales como la publicación de un cartel con los sujetos más buscados v recompensa de \$20 millones de pesos; controles más estrictos en los centros de reclusión para afectar la llamada "extorsión carcelaria"; aumento en el pie de fuerza; y seguimiento a los extraditados que retornaron al país⁵.

Previamente la gobernadora durante un consejo de seguridad departamental había expuesto otras medidas institucionales contra los delitos de mayor impacto. Inicialmente la mandataria anunció que "se descentralizará en Tuluá el accionar de los Gaulas de Ejército y Policía, operativizando toda sus investigaciones desde allí y se va a trabajar intensamente lo de la micro extorsión que está afectando a Tuluá y a algunos otros municipios como Buga"...Se redoblarán las labores de inteligencia e investigación de la Fiscalía y habrá despliegue de fuerzas urbanas especiales, "en donde más homicidios y problemas de orden público se tienen, por ejemplo en Tuluá estará el Ejército no solamente en Farfán, sino en Aquaclara, la Inmaculada y Santa Cruz, además de las fuerzas especiales con un destacamento en el municipio de Tuluá"6.

Sin embargo, a pesar de la acción interinstitucional emprendida, desde el 15 de abril y hasta el 18 de mayo de la presente anualidad se perpetraron en el municipio 11 homicidios, 9 de ellos por acciones de los sicarios en los barrios Maracaibo, Las Américas, Las Veraneras, Progresar, La Campiña, Santa Rita, Centro, San Francisco, Tomás Uribe, Nuevo Farfán y la salida norte; igualmente 5 eventos tipificados como homicidios en grado de tentativa en los barrios 7 de agosto, en la vereda El Salto del corregimiento Tres Esquinas, en el callejón Primavera del corregimiento Aguaclara, en el barrio Villanueva⁷; más 6 casos de extorsión (27 casos desde el primero de enero hasta el 16 de mayo) en los barrios Independencia, Chiminangos, Alameda II, corregimiento Aquaclara y vereda Tochecito⁸

En este contexto y ante la confluencia de intereses contrapuestos respaldados por diversas facciones armadas ilegales en esta ciudad, conllevan la emisión de la presente Alerta Temprana Coyuntural como un insumo de evaluación del contexto al mantenerse los riesgos para la población civil afectada por la disputa que ha provocado hechos

⁵ Diario El País. 15/04/19

⁶ Comunicado Gobernación del 11/04/19.

⁷ Fuente CTI Fiscalía Buga

⁸ lbíd.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

victimizantes como desplazamientos individuales; amenazas; homicidios selectivos; atentados contra la integridad personal; instrumentalización de menores; afectaciones contra la propiedad privada.

2	CDIIDOC	VDMVDUC	II ECVI EC	FUFNTF DFI	DIECCO
1.	GRUPUS	AKIVIALIUS	II FUALES	FUENTE DEL	KIE SUL

		GDO:	Inmaculada	,
ELN	OTROS GRUPOS ARMADOS ILEGALES:	Santa C	ruz	

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- Desplazamiento forzado de población civil

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A la vida
- A no ser desplazado
- A la propiedad individual
- A la integridad personal

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Tuluá está ubicado en el centro del departamento articulando al valle del río Cauca con la cordillera central convirtiéndolo en un nodo geográfico de puntos clave del territorio como el Cañón de las Hermosas (Tolima), el páramo de Los Nevados (en dirección al Quindío) y el Cañón de Las Garrapatas (Valle del Cauca); al igual que con los municipios circundantes con los cuales limita, por el sur con Buga y San Pedro, al norte con Bugalagrande y Andalucía, al oriente con Sevilla y Chaparral (Tolima) y al occidente con Riofrío. Tiene una extensión territorial de 910.55 Km cuadrados (98.78% rural y 1.22% urbano) distribuidos en 25 corregimientos compuestos por 146 veredas y 129 barrios aglutinados en 9 comunas.

Su ubicación geográfica es estratégica por su equidistancia a ciudades capitales como Cali a 100 km, Armenia a 105 km, Pereira a 125 km y Buenaventura a 172 km; otro valor agregado es el aeropuerto de Farfán que sirve de enlace con el sistema aeroportuario del eje Medellín - Bogotá - Cali.

Tiene una población estimada en 219.148 habitantes (densidad: 267,91 hab/Km2) distribuidos étnicamente como indígenas 445 (0,24%); negros, mulatos o afrocolombianos 16.537 (9,02%); raizales 15 (0,01%); población étnica total 16.997 (9,28%)⁹.

Cuenta con poblaciones agrícolas y ganaderas ubicadas en la zona media y de alta montaña, su zona cordillerana (vertiente occidental de la cordillera central) llega hasta los 4400 msnm en la cumbre del páramo de Amoyá donde nacen siete ríos y diversos riachuelos convirtiendo el agua en un valioso recurso estratégico. Su producción agrícola es diversa y surtiendo los mercados regionales con frutas, café y caña de azúcar, la mora

-

⁹ Ibíd. Ficha Territorial...Pág. 1



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

y el lulo; a nivel industrial figura una empresa nacional de producción de jugos, una empresa productora de harina y otra empresa productora de levaduras.

Esta sumatoria de características no pasó inadvertida para los grupos ilegales, asentándose las FARC-EP en su zona montañosa durante los años 70 hasta su desmovilización en 2016; para agosto de 1999 incursionan las AUC con el Bloque Calima cuando ya estaba la mafia en su zona urbana y corregimientos de la zona plana; con la desarticulación del cartel del norte del Valle derivan dos corrientes criminales enfrentadas, Los Rastrojos y Machos; la entrega de los hermanos Comba (2012) y captura de alias Diego Rastrojo (2012) provoca un cisma al interior de la banda de Los Rastrojos desarticulándose en facciones al mando de lugartenientes los cuales se trenzan en cruenta lucha que se siente igualmente en este municipio hasta la minimización de dicha organización afectada también por la acción institucional coordinada entre Fiscalía y Policía Nacional especialmente; surgen entonces diferentes reductos delincuenciales también en pugna que buscan apropiarse de sus propios segmentos de poder, con preponderancia de la banda reconocida como los de La Inmaculada.

Escenario actual del riesgo

El rápido deterioro en la situación de seguridad que evidenciaba el municipio conllevó la intervención desde la gobernación desarrollando un consejo de seguridad en Tuluá el 11/04/19 en el cual la mandataria departamental lideró la implementación de diversas medidas encaminadas a disminuir la criminalidad; un mes después, el 15/05/19, ya con la presencia del Ministro de Defensa en otro consejo de seguridad igualmente adelantado en este municipio, se buscó acompañar y fortalecer la acción regional implementando acciones complementarias.

Los hechos y las cifras del primer trimestre de este año que evidenciaban un dramático incremento en la afectación al indicador más sensible por su connotación social, la vida, justificaba la urgencia para la intervención por cuanto, según datos del CTI de la Fiscalía, comparativamente entre el 01/01/18 y el 26/03/18 en Tuluá habían ocurrido 12 asesinatos, 9 de ellos en la modalidad de sicariato; para el mismo periodo del 2019 la cifra sumaba 26 asesinatos, 24 de ellos en la modalidad de sicariato, un incremento de más 100%.

Este y otros hechos punibles igualmente venían en ascenso durante años precedentes, es así como para el año 2017 el total de homicidios fue de 93 y para el 2018 ascendió a 97, un incremento del 4,30%; las denuncias por extorsión pasaron de 82 casos en 2017 a 85 en 2018, un incremento del 3,66%; el secuestro de 3 casos en 2017 a 4 casos en 2018, un incremento del 33,33%; los hurtos en todas sus modalidades para el 2017 sumaron 794 casos conocidos por la fiscalía, para el año 2018 fueron 816 casos, un incremento del 2,77%.

El siguiente cuadro permite identificar los barrios donde han confluido algunos de dichos delitos en 2019:



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Comuna	Homicidio A/F	Tentativa Homicid. A/F	Extorsión	Hurto pnas	Hurto casas	Hurto motos
9	Portales del Río; San Benito	7 de Agosto	Alameda II	El Jardín; La Graciela; La Trinidad; Maracaibo;	-	Samán del Río
8	Horizonte Santa Isabel; Bosques de Maracaibo		Bosques de Maracaibo; San Luís; Chiminangos; La Independencia ; Jorge E. Gaitán; Municipal	Bello Horizonte; Bosques de Maracaibo; Chiminangos; El Refugio; Municipal	Bosques de Maracaibo	Municipal
7	Departamental; Las Américas; La Campiña; Nuevo Farfán	Las Américas; Rubén Cruz Vélez	Prados del Norte	Farfán; La Quinta; Las Américas; Las Nieves; Rojas; Rubén Cruz	Las Américas	Laureles; Rubén Cruz Vélez
6	La Ceiba; Progresar; San Pedro Claver	Progresar	La Esperanza; Las Delicias; Playas; Simón Bolívar;	La Esperanza; San Pedro Claver	Playas	
5	Salesiano			El Príncipe; La Bastilla; Sajonia;	El Príncipe; Salesiano	ElPríncipe
4	Tomás Uribe	El Centro; Tomás Uribe	El Centro	El Centro	_	El Centro; Escobar; Palo
3	La Inmaculada; Santa Rita del Río	El Bosque; La Inmaculada; San Antonio;	Popular; Estambul; El Bosque; Santa	Estambul; Inmaculada; Santa Rita del		
2	Alvernia	Alvernia; Entre Ríos	San Vicente de Paul; Santa	Alvernia; La Campiña		San Vicente de Paul
1	Panamericano	Panamericano	El Retiro; Villa Campestre; Fátima	La Rivera; Ciudadela; Campestre; Nuevo Fátima; Panamericano; Victoria; Villa Campestre; Villa del Río	Victoria; Fátima; Villa Campestre	Victoria
	l D	l atos Policía Naci	l onal (hasta 31/0:	l 3/19) y CTI Fisca	I Iía Buga	<u> </u>



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

En lo atinente a la zona rural, en el siguiente cuadro se pueden contrastar los lugares donde ha confluido diversidad de hechos punibles este año:

Cgto/Vda	Homicidio	Tentativa homic. A/F	Extorsión	Hurto personas	Hurto casas	Hurto motos
Aguaclara	Х		Х	Х	Х	
Barragán	Х					
Los Caimos	Х					
Tres	Х			Х		
Esquinas						
Puerto			Х			
Frazadas			X			
El Rumor				Х		
Nariño				Х		
Mateguadua						Х
Monteloro						Х
Bocas de					Х	
Tuluá					^	
La Marina				Х	Х	
La Moralia			Х			
San Rafael			Х			
Tochecito			Х			

Fuente: Policía Nacional (hasta 31/03/19); CTI Fiscalía Buga

Este escenario estadístico que muestra el impacto territorial de una diversidad de conducta delictivas cuyos efectos atentan directamente contra diversos derechos la población Tulueña, al parecer deviene de una interacción de factores diversos que van más allá de disputas locales por microtráfico las cuales si bien conllevan importantes episodios de violencia, estarían asociadas o conexas a otras dinámicas donde confluyen el retorno al país y la región de personas extraditadas por narcotráfico una vez cumplidas sus condenas, algunas de ellas presuntamente buscando recuperar bienes que les fueron despojados con el uso de la fuerza a sus testaferros y/o retomar el control sobre negocios ilícitos y zonas donde ejercieron su influencia, en divergencia con los intereses personales de quienes se han asentado y son reconocidos como actuales jefes de bandas delincuenciales.

Igualmente la intención de las bandas por tener participación en el recaudo de dinero en efectivo proveniente de las extorsiones¹⁰, requiriendo para ello un territorio donde ejercer dichas prácticas, sin embargo sería alto el porcentaje de afectados no denunciantes al parecer por algunos atentados u homicidios ejemplarizantes que se habrían perpetrado por no pagar o presumiblemente porque denunciaron el hecho; la expansión de los

¹⁰ Para el 09/06/19 reportan las autoridades que durante operativo conjunto entre CTI y Sijín, son capturadas en Tuluá 5 personas entre ellas 2 abogados y un policía activo, por el delito de extorsión agravada.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

créditos extrabancarios denominados popularmente como "gota a gota" o "pagadiario" donde ya habría penetración de redes delincuenciales territorialmente definidas que estarían usando este sistema para la legalización de dineros provenientes de actividades ilícitas e incrementando sus ingresos por los altos intereses que debe asumir el usuario quien se ve abocado, en caso de no poder pagar, a un escalonado y calculado incremento de violencia mental y física por parte de los cobradores donde se configurarían una amalgama de actos punibles que inician con las amenazas y pueden derivar en el hurto a los bienes, las lesiones personales, secuestros exprés, atentados contra la integridad personal y se rumora, incluso homicidios, desafortunadamente al parecer un importante número de sus víctimas se abstienen de acudir a las autoridades para exponer sus casos.

Otro fenómeno delictivo se entrelazaría en este contexto, la denominada guerra entre los comerciantes "mafia del cilantro y la cebolla" donde una estructura controla violentamente el monopolio de producción, transporte y venta de este producto agrícola¹¹; el no acatar sus órdenes puede conllevar incluso a la muerte como habría ocurrido el pasado mes de marzo cuando dos ciudadanos que trabajaban con estos productos fueron asesinados con proyectil de arma de fuego en calles del municipio con 4 días de diferencia entre ambos eventos (9 y 13 de marzo), otro caso donde la fiscalía investiga si tiene relación con este tema, acaeció también el 9 de marzo en el corregimiento Aguaclara donde fue asesinado JOSÉ BERNARDO DURÁN BARRETO.

Habitantes del corregimiento Aguaclara, sector semirural de Tuluá, que tenían cultivos de cilantro en sus parcelas o iban a sembrarlo, comentaron en mayo haber recibido la visita de sujetos en moto advirtiéndoles que la cosecha debía ser vendida a ellos, por lo cual optaron por arrancar las matas y dejar enmalezar el lote; el temor incidió también entre los vendedores ambulantes que en carretas ofrecían el cilantro por calles de la ciudad o en la galería, dejando esta herramienta de trabajo guardada por varios días¹².

¹¹ Para el año 2017 a través de los medios de comunicación las autoridades -Gaula- reportan la captura de 11 personas que pertenecerían a la banda "Los Cebolleros" quienes tenían su centro de operaciones en los municipios de Tuluá y Buga, sindicados como responsables de "la planeación y materialización de extorsiones, constreñimientos, homicidios selectivos y desplazamientos forzados a los propietarios de los establecimientos comerciales de los puestos de acopio de las plazas de mercado en estos municipios del centro del Valle". Noticiero 90 minutos. 11/09/17.

¹² El diario local "El Tabloide" para el 14/04/19 se refiere a esta situación con un artículo titulado "Guerra al cartel del cilantro, el Gaula de la policía adelanta acciones": "Las denuncias ciudadanas han hallado eco en las autoridades que, a través del Gaula de la Policía, han intensificado sus operativos para atacar la extorsión en las plazas de mercado de Tuluá".

Ante las protestas ciudadanas, entre ellas la del escritor Gustavo Álvarez Gardeazábal, por la carencia de cilantro en tiendas y supermercados, las autoridades de policía han implementado una serie de operativos para contrarrestar los focos delictivos que no están permitiendo su venta libre.

La falta de esta planta en las cocinas de los hogares tulueños hizo que Álvarez Gardeazábal, a través de su cuenta en twitter, alertara a las autoridades denunciando una situación que ya estaba tomando matices dramáticos

[«]Increíble, no se consigue cilantro en Tuluá. La guerra del cilantro que lleva ya varios muertos impide su venta desde hace ocho días. Gobernadora y comandante de Policía ni se enteran y el alcalde menos» posteó el exgobernador desde su finca de El Porce.

Para las autoridades locales, la carencia de cilantro en las mesas de los hogares está ligada con la minga indígena que se vive en el departamento del Cauca puesto que desde el sur del país también se traen muchos productos al centro del Valle.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Dichas personas haciendo referencia al mismo sector mencionan otro evento punible relacionado con el presunto hurto de combustible mediante la perforación artesanal del poliducto que pasa por el corregimiento, "eso ocurre algunos días específicos y llega la gente con los bidones de plástico y tanques de 55 galones que los llenan y se los llevan en camionetas de estacas, pareciera vienen por un combustible específico, pero es de suponer alguien les debe pasar el dato sobre cuándo y a qué horas lo van a bombear"; se desconoce quién o quienes están tras esta actividad.

En cuanto al negocio del tráfico de estupefacientes -microtráfico- algunos servidores públicos comparten su preocupación por cuanto se estaría expandiendo a las zonas rurales promovido al parecer por la estructura delincuencial del barrio La Cruz ante el acoso y asedio de las autoridades en la cabecera municipal, ya incidirían en corregimientos de media y alta montaña como La Marina, Monteloro, Puerto Frazadas y San Rafael, en la zona rural plana en Cienegueta y La Rivera; es un factor de riesgo para la relativa calma que se vivencia en la parte montañosa que hace parte de la cordillera central, si en determinado momento los enemigos de la banda de "La Cruz", los de "la Inmaculada", consideran los dividendos económicos que están percibiendo sus contrarios ameritan iniciar una disputa por ese comercio mediante el uso de la violencia.

Hechos violatorios de los Derechos Humanos.

El principal evento que afecta estos derechos está relacionado con los homicidios dolosos que suman 50 muertes violentas acaecidas entre el 01/01/19 y el 17/06/19¹³. Algunas de ellas por su trascendencia pública se mencionan a continuación:

Homicidios:

- Homicidio con decapitamiento de los señores CRISTIAN ANDRÉS MESA y EDWIN ANDRÉS GUTIÉRREZ SAAVEDRA de 25 años; las cabezas halladas el 15/06/19 y los cuerpos el 16/06/19.
- Homicidio con proyectil de arma de fuego de JORGE ENRIQUE CORREDOR GONZÁLEZ, primer excomandante de las FARC asesinado en el país el 14/05/19; para el 02/06/19 las autoridades reportan la detención de un sujeto sindicado de ser uno de los autores materiales en este crimen.
- Homicidio con proyectil de arma de fuego de JHON ANDRÉS GIRÓN el 20/03/19 en el barrio Alvernia, durante un atentado en el cual se emplearon fusiles; la Policía Nacional capturó pocos días después el 25/04/19 en el barrio Franciscanos a 4 personas sindicándolas de este hecho.
- Homicidio con proyectil de arma de fuego de JORGE ARTURO URBANO, comerciante de cilantro, ocurrido el 13/03/19 en el callejón San Antonio del corregimiento Aguaclara.

Agregan que hay una serie de personas que están acaparando el cilantro, guardándolo para venderlo más caro y cuando el pequeño comerciante va a preguntarle les dicen que sí hay pero a un precio más alto".

13 CTI Fiscalía Buga



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

- Homicidio con proyectil de arma de fuego de JHON HENRY CRUZ SANTACRUZ, comerciante de cilantro, ocurrido el 09/03/19 en la salida hacia el municipio de Buga, cuando se encontraba recibiendo una carga de cilantro.

Con relación a los atentados contra la vida de mayor relevancia pública:

- El 06/04/19 fue objeto de un atentado en el barrio Alvernia el señor Newbery Arbeláez Martínez, coordinador del grupo de agentes de tránsito de Tuluá, resultando el funcionario herido con proyectil de arma de fuego en un brazo y en la espalda.
- El 29/03/19 en pleno centro frente al edificio de la alcaldía municipal, resulta herido el propietario de una reconocida peluquería quien recibió 4 impactos de proyectil de arma de fuego.
- El 20/03/19 en el barrio Alvernia sujetos con armamento de guerra atacan unos vehículos donde presuntamente se movilizaba un sujeto conocido con el alias de "Bananas", el cual resultó ileso pero dos personas entre ellas uno de los presuntos sicarios, fallecieron. Esta persona fue capturada por la Policía en el año 2000 por cuanto en su contra se habían expedido 3 órdenes de captura " una de ellas de la Fiscalía Regional de Cali por su presunta participación en la masacre del municipio de Río Frío (Valle) en enero de 1991, y dos más por homicidio agravado y homicidio con fines terroristas.

También tuvo negocios con Juan Carlos Ramírez Abadía, Chupeta, confeso narcotraficante detenido en Cali"¹⁴.

Respecto a las amenazas:

- El 09/03/19 se conoce un panfleto en el cual advierte sobre una "limpieza social" contra personas que identifiquen como "coqueros", "marihuaneros", "consumidores de droga", "ladrones", "prostitutas", "patinadores de carros", "violadores" y "fanfarrones".
- El 04/03/19 circuló en el corregimiento La Marina un panfleto con los nombres o apodos de diversas personas donde se advierte deben desocupar o "atenerse a las consecuencias", dirigido a quienes consideran "dañinos" en el sector.
- Al parecer por el riesgo que entraña liderar procesos comunitarios en algunos barrios donde hay injerencia de las bandas ilegales, en La Inmaculada no se cuenta con representantes en la Junta de Acción Comunal; otros habitantes que si hacen parte de estas juntas en sectores como los corregimientos de Aguaclara y Quebradagrande junto con los barrios El Paraíso, Santa Cruz y El Rojas, han sido objeto de amenazas y/o advertencias sobre lo que pueden o no hacer, incluso deben pedir "permiso" cuando van a realizar algún tipo de actividades comunitarias especialmente si hay participación de Fuerza Pública.

¹⁴ "Capturado Bananas". Diario El Tiempo. Com. 25/11/00



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Desplazamiento forzado intraurbano:

- En la Personería municipal hallan radicadas variadas declaraciones de ciudadanos exponiendo diversas situaciones acontecidas en los meses transcurridos del 2019 que los han obligado a abandonar sus hogares, entre ellas amenazas de muerte y extorsión, hechos acontecidos en los Barrios San Francisco; Centro; la Santa Cruz y el corregimiento de Aguaclara.

En algunos de esos casos los relatos son especialmente descriptivos: "En mi casa del barrio San Francisco habíamos montado una heladería por cuanto salimos beneficiados en el proyecto "Mi Negocio" de la gobernación del Valle; sucede que el 04/01/19 llegaron 4 hombres en 2 motos con armas grandes y nos dijeron que teníamos 12 horas para irnos, tocó salir a la madrugada con lo que teníamos puesto; un vecino nos comentó que entraron y saquearon lo que dejamos en la casa".

- "Tenía mi negocio hace más de 6 años en el sector de la galería en Tuluá, resulta que el 09/02/19 abrí el local a las 04:30 de la mañana cuando entró un joven y me disparó en el brazo y la pierna, cuando se fue alcancé a salir al CAI a pedir auxilio y me llevaron a la clínica; no identifico quienes fueron pero la gente allá en la galería dicen que hay un cartel y que al parecer era por asustarme; perdí mi trabajo y me tocó cambiarme de casa".
- "Trabajaba y colaboraba con los líderes del barrio La Santa Cruz en actividades de prevención de drogadicción y delincuencia, en agosto comenzaron unas amenazas contra mi familia y yo, nos enviaron un panfleto con letras pegadas de un periódico y cruces en el cual decían "déjenos tranquilos la zona sapo; para el 15/02/19 la agresión paso a los hechos, nos quebraron los vidrios de la casa, ante eso decidimos desplazarnos".
- "Soy comerciante de frutas y verduras en la galería de Tuluá y proveedor de Surtifamiliar y vivía en un callejón del corregimiento Aguaclara; a inicios de marzo de 2019 como a las 3 de la mañana cuando salía para el negocio me llegaron 2 hombres diciéndome que debía pagarles un millón quinientos mil pesos, sin embargo no les di nada, a los días se me volvieron a presentar pero esta vez me encañonaron, que de no pagar me atuviera a las consecuencias, lo raro fue que me mencionaron toda mi familia, debido a esto me tocó desplazarme".
- "Mi padre es dueño de una peluquería la cual estuvo funcionando por más de 32 años al frente de la alcaldía de Tuluá, desde noviembre del año pasado comenzaron a visitarlo unos jóvenes preguntándole cómo les iba a colaborar, él nunca les dio dinero; para el 29/03/19 le hicieron un atentado en su propio local recibiendo cuatro tiros y ahora se encuentra en la UCI de una clínica, debido a esto cerramos el negocio tuvimos que desplazarnos".



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Atentados con explosivos:

- El 02/10/19 fue arrojado un artefacto tipo granada de fragmentación contra una vivienda del barrio El Palmar, el cual provocó heridas a tres personas y daños materiales.
- El 04/09/18 en un evento similar, hombres que se movilizaban en una motocicleta arrojaron una granada de fragmentación contra una camioneta de alta gama que estaba estacionada en el barrio Portales del Río, dejando herida por esquirlas a una mujer.

Factores de Protección

En el municipio de Tuluá confluyen importantes entidades con funciones asociadas directamente a la protección y seguridad tales como la Escuela de Policía "Simón Bolívar"; el Comando del III Distrito de Policía, la Base Antinarcóticos de la Policía Nacional; en zona rural el batallón de Alta Montaña No.10; la Fiscalía General de la Nación. Se suman en esta actividad la red de atención de emergencias coordinada por el Comité Local de Atención y Prevención de Desastres del cual hacen parte el Cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil, la Cruz Roja y el Grupo de Búsqueda y Rescate; el acompañamiento e intervención de la Personería Municipal; la Casa de la Justicia; la sede del ICBF.

NIVEL D	EL RIESGO:			
ALTO	Х	MEDIO	BAJO	

RECOMENDACIONES

En razón a la situación de riesgo se solicita a la Secretaria Técnica de la Comisión intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2124 del 2017, tramitar de manera inmediata ante las autoridades competentes la presente Alerta Temprana, para que se activen los mecanismos de respuesta rápida y se implementen las medidas de prevención frente a posibles vulneraciones a los derechos humanos en el municipio de Tuluá.

AUTORIDADES CIVILES:

- A la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Victimas-UARIV, fortalecer el punto de atención por cuanto resulta insuficiente el número de orientadores y documentadores frente al elevado número de usuarios que regularmente deben atender, por ser Tuluá un gran receptor de población en situación de desplazamiento.
- A la Alcaldía de Tuluá, de acuerdo al Decreto 4800 de 2011 que en su artículo 130 regula las estrategias de atención complementarias en la atención y reparación a víctimas, la necesidad de designar a un responsable como enlace de víctimas que posibilite la atención efectiva de estos ciudadanos por cuanto para este año no ha sido nombrada la persona que asuma esta función.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

- A la Alcaldía de Tuluá, actualizar los planes de contingencia y planes de prevención y protección con el acompañamiento de la UARIV para el primero y para el segundo con el Ministerio del Interior.
- A la Alcaldía de Tuluá, requerir apoyo subsidiario a cargo de la Unidad para las Victimas generando la formalización correspondiente de acuerdo al Decreto 2460 de 2015 y a la resolución 021 de 2019 emitida por la Unidad para las Victimas
- A la Gobernación del Valle en coordinación con la administración municipal de Tuluá, convocar una reunión del Comité Territorial de Justicia Transicional en el cual se evalúe la situación de riesgo que afronta parte de su población y se adopten las medidas que se consideren necesarias junto con los responsables pertinentes para minimizar el riesgo.
- A la Gobernación del Valle, presentar la oferta institucional de sus respectivas dependencias a la administración municipal, presidentes de las JAC y organizaciones de víctimas.
- Al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en desarrollo del programa "Mi Negocio" ampliar el rango de cupos destinados especialmente para la población vulnerable urbana de Tuluá; igualmente para el programa "Familias en su Tierra" que les permita a los campesinos nuevas alternativas para el mejoramiento tanto en sus inmuebles como en sus proyectos de vida.
- A la Fiscalía General de la Nación en articulación con la Policía y Ecopetrol, adelantar las indagaciones e investigaciones que considere necesarias para evaluar la veracidad de un posible hurto continuado de hidrocarburos mediante la perforación del poliducto que atraviesa parte del territorio municipal de Tuluá, el cual eventualmente podría ser otra fuente de disputa.
- A la Fiscalía General de la Nación en articulación con la Policía y el CTI, adelantar las indagaciones e investigaciones que considere necesarias para evaluar si la cruenta disputa entre organizaciones delictivas en Tuluá conlleva además del control sobre el tráfico de estupefacientes, el acceso a otras ganancias económicas derivadas de la extorsión, los préstamos "gota a gota" y la distribución del cilantro y la cebolla.
- A la CIPRAT, convocar oportunamente a la Procuraduría Provincial de Buga, para su asistencia a las reuniones donde se evalúen respuestas pertinentes e idóneas por parte de las instituciones llamadas a atender eficazmente las recomendaciones; acorde con las declaraciones públicas de Procurador General para hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.
- A la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, al evaluar las declaraciones de los ciudadanos que arguyen el abandono de su lugar de residencia en este municipio, tener presente los documentos de alerta, acorde con la jurisprudencia establecida por la Corte Constitucional.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

FUERZA PÚBLICA:

- A la Dirección Nacional de la Policía Nacional, considerar el reforzamiento de los dispositivos de inteligencia, policía judicial y Gaula, dispuestos para atender la delicada situación de orden público que actualmente se vivencia en el municipio de Tuluá con implicaciones para la tranquilidad y seguridad de la población civil.
- Al departamento de Policía Valle y Distrito policial de Tuluá, incrementar las estrategias encaminadas a garantizar los derechos a la vida, integridad, y la libre movilidad, de la población que habita las localidades involucradas en este documento.
- Al Ejército Nacional a través del batallón de Alta Montaña No. 10 en coordinación con la Policía Valle y el Distrito policial de Tuluá, considerar el incremento en los patrullajes especialmente en áreas rurales planas.
- A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, se recomienda informar de manera periódica a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, la actuaciones y medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en la presente advertencia conforme a lo previsto en la corte Constitucional y la ley 24 de 1992.

A la CIPRAT, informar a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en la presente advertencia conforme a lo previsto en la Corte Constitucional y la Ley 24 de 1992. Dicha información deberá ser allegada, conforme al artículo 15 y subsiguientes de la Ley 24 del 15 de diciembre de 1992, pero en concordancia a los términos establecidos en el Decreto 2124 de 2017, a los siguientes datos de contacto: a. Correo electrónico institucional: cprojas@defensoria.gov.co y rnavarro@defensoria.gov.co.

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA Defensor Nacional del Pueblo

Revisó y Aprobó: Mateo Gómez Vásquez Archivado en: Alertas tempranas 2019 Consecutivo Dependencia: 404001-0752/19